

Fenpruss DSS Iquique intervino en la gestión de importantes beneficios en pro de las y los profesionales

Producto de la sobrecarga laboral y del justificado temor ante un posible rebrote de casos Covid-19 en la región, **las y los funcionarios de la Unidad de Paciente Crítico Adulto (UPCA) del hospital de Iquique muestran un evidente desgaste.** En este contexto las y los profesionales, específicamente enfermeros/as de la unidad, hicieron llegar a Fenpruss sus quejas por la excesiva carga de trabajo y manifestaron cierta preocupación porque la autoridad de salud en Iquique, señaló en reiteradas ocasiones que se iban a recortar los refuerzos por pandemia.

Ante esta situación, el sindicato inició distintas gestiones que llevaron a acordar con el director del Servicio de Salud una inducción pagada de profesionales en la UPCA, para enfrentar de mejor manera un rebrote. Guillermo Arredondo, dirigente de Fenpruss Iquique, explicó que **“nos empezamos a meter en el tema y nos dimos cuenta que la UPCA no cuenta con una dotación suficiente de enfermeros/as capacitados/as, por lo tanto, se están reventando entre ellos mismos con dobles turnos. Con los antecedentes que teníamos, gestionamos una inducción y estamos en espera de que llegue personal nuevo que va a mejorar las condiciones laborales actuales”.** Sin embargo, la preocupación hoy en día se produce porque el personal sabe que no hay profesionales de reemplazo para cumplir la jornada, en cambio con la implementación de esta medida, podrán pedir vacaciones o hacer uso de sus días administrativos, lo que en definitiva facilita el trabajo y mejora el clima laboral para un equipo humano sobrepasado.

“No se habló de números ni fecha de inicio o término, pero se asegura que habrá presupuesto para eso. La buena noticia es que las y los profesionales de la UPCA van a tener personal de apoyo para inducción, lo que en definitiva les ayudará a disminuir la carga laboral en relación a los turnos de reemplazo que deben hacer, dada la cantidad de pacientes UCI que hubo en su minuto”, señaló Guillermo Arredondo.

Por otra parte, agregó que hace varios años que no se hace una evaluación de los puestos de trabajo, por ende **en este momento hay puestos que no han cambiado las funciones pero sí han variado la carga laboral, sin obtener con ello las garantías asociadas en virtud de la Ley N°19.404.** En ese sentido, el dirigente explicó que “la ley te permite a ti como trabajador calificado en puesto de trabajo pesado recibir una compensación y acogerte a una jubilación temprana. Entonces al preguntarnos cómo afecta esto a las y los profesionales, por un lado tenemos el ahorro, por otro que puedes rebajar la edad de retiro y, por último, recibir días compensatorios”.

Cabe señalar que **esta ley beneficia a trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en labores cuya realización acelera su desgaste físico, intelectual o psíquico, provocando un envejecimiento precoz, aun cuando no generen una enfermedad laboral.** La preocupación de Fenpruss, entonces, era que se tomaran las medidas pertinentes para que, desde el área de Prevención de Riesgos, se cumpla la normativa y fue gracias a esa gestión que se retomó el tema.

Del mismo modo, **el sindicato advirtió irregularidades en relación al pago de asignaciones, que salieron a la luz cuando hizo una solicitud de brechas a la dirección del hospital.** Fue en esa solicitud que se encontraron con asignaciones de responsabilidad que no se habían entregado en el servicio de Urgencias. Guillermo Arredondo indicó que “habían 26 asignaciones de urgencia que no habían sido pagadas, no se le habían entregado a nadie, por lo tanto esas platas estaban ahí retenidas. El problema es que si tú no te das cuenta que no te

pagan -la asignación que sea- no lo hacen, así de simple, entonces esa plata va quedando en las arcas y la ocupan para otros fines que se estime conveniente en cualquier momento”, manifestó.

Según lo informado por la Fenpruss DSS Iquique, gracias a la intervención gremial, la situación se regularizará a la brevedad y estas 26 asignaciones que no se habían incorporado a la remuneración en los últimos seis meses se van a pagar en forma retroactiva.